



administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía Nº 2024-0791 de 2 de agosto de 2024 del Ayuntamiento de Torrenueva, se ha resuelto:

“Vista la propuesta del tribunal de selección en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir mediante el sistema de concurso las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANTES
C2	Auxiliar de Vivienda Tutelada	2

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a D^a Ana María González Tamayo con DNI: ***8529** como personal laboral en la categoría de Auxiliar de Vivienda Tutelada Grupo C2, del Ayuntamiento de Torrenueva, y a D^a M^a Dolores Fernández Ocaña con DNI: ***3317** como personal laboral en la categoría de Auxiliar de Vivienda Tutelada Grupo C2, del Ayuntamiento de Torrenueva.

SEGUNDO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://torrenueva.sedelectronica.es>.

TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Anuncio número 2972

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>